

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/11

LXXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 13 y 17 de junio de 2011, la LXXXIV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL

1.1. Principales Compromisos del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera (Decisión CMC N° 56/10)

1.1.1. Eliminación del Doble Cobro y Distribución de la Renta Aduanera

El GMC tomó nota del Informe de los avances del documento de trabajo, elevado por la Comisión de Comercio del MERCOSUR, sobre los trabajos para la implementación de la primera etapa de la Decisión CMC N° 10/10, que consta como **Anexo XXI (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 19/11)**.

Teniendo en cuenta la necesidad de definición de algunos puntos de carácter técnico-político en los trabajos, las delegaciones acordaron crear un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel, que reporte a los Coordinadores Nacionales del GMC, para supervisar los trabajos para la Eliminación del Doble Cobro del AEC, con el fin de facilitar el cumplimiento de los plazos previstos en la Decisión CMC N° 56/10. La Delegación de Brasil circuló un proyecto de decisión al respecto.

Asimismo, las delegaciones acordaron que dicho Grupo se reúna periódicamente en el marco de las reuniones de la CCM.

Igualmente, el GMC instó a la CCM a continuar con los trabajos técnicos que vienen siendo desarrollados en su ámbito.

1.1.2. Incentivos

La PPTP informó acerca de los resultados del Grupo Ad Hoc sobre Incentivos, reunido en paralelo a la reunión del GMC. Las Delegaciones de Paraguay y

Uruguay hicieron entrega de sus respectivas propuestas respecto de las que las delegaciones harán comentarios en la próxima reunión del Grupo de Trabajo (**Anexo XIX - RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 18/11**).

1.1.3. Defensa Comercial

El GMC recibió el informe de la L reunión del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias, celebrada el día 15 de junio de 2011. El Acta se encuentra *Ad Referéndum* de la Delegación de Argentina.

1.1.4. Informe del Grupo de Integración Productiva

La PPTP informó sobre los resultados de la XV Reunión Ordinaria del Grupo de Integración Productiva, realizada en Asunción, el día 2 de junio de 2011. Se anexa el informe que consta como **Anexo XXII (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 20/11)**.

El GIP informó sobre las principales actividades que están siendo desarrolladas para la constitución de cadenas productivas en los sectores de mandioca-almidón, algodón-textil-confecciones, aeronáutico, naval, metalmecánica, juguetes y de energía eólica.

Asimismo, se destacó el desarrollo de los trabajos en torno al Portal Empresarial del MERCOSUR y el lanzamiento de dos publicaciones relativas a la integración productiva y a los 20 años del MERCOSUR.

Por otra parte, se destacaron los avances en la articulación con otros foros del MERCOSUR que se encuentran involucrados en temas de integración productiva, en particular con el SGT N°7. Al respecto, se informó que en la última reunión del GIP han participado órganos del MERCOSUR como el CCT y el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) y de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El GIP manifestó su beneplácito por la propuesta de cooperación de la CAF para discutir posibles líneas alternativas de financiamiento para proyectos de integración productiva del MERCOSUR.

El GMC tomó nota de la solicitud presentada por el GIP que consta en el **Anexo XXVI (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 23/11)**.

1.1.5. Asimetrías

La Delegación de Paraguay remitirá, en los próximos días, un proyecto de Decisión que guarda relación con el Art. 62 de la Decisión CMC N° 56/10.

1.2. Revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR

La PPTP informó que se prevé realizar entre los días 21 y 22 de junio de 2011 una reunión virtual entre los Coordinadores, mediante videoconferencia, del Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR y se analizará la posibilidad de realizar una reunión presencial los días 26 y 27 de junio de 2011.

1.3. Libre Tránsito de Bienes

La Delegación de Argentina presentó un Proyecto de Decisión relativo a la libertad de tránsito y facilitación de comercio.

En tal sentido, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las propuestas presentadas por las Delegaciones de Argentina y Paraguay y avanzaron en su tratamiento. Ambas propuestas fueron consolidadas por la PPTP en el documento que se adjunta como **Anexo IV (RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N°07/11)**.

Las delegaciones se comprometieron a concluir el tratamiento de dicho documento en ocasión de la próxima Reunión Extraordinaria del GMC.

1.4. Reglamentos Técnicos

1.4.1. Revisión de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad – Nueva Propuesta Brasileira

La Delegación de Brasil presentó un nuevo Proyecto de Decisión sobre “Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad,” teniendo en cuenta los términos del nuevo mandato establecido en la Decisión CMC N° 56/10 (**Anexo XVII – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N°12/11**).

La Delegación de Brasil solicitó que el tema sea tratado en ocasión de la reunión del Grupo de Trabajo a ser convocado en paralelo al GMC, de acuerdo a la Decisión mencionada.

El tema continúa en la agenda del GMC.

1.4.2. Bebidas Alcohólicas (Revisión de la Res. GMC N°77/94)

La Delegación de Brasil reiteró su expectativa de que la tarea se pueda concluir durante el año 2011, conforme lo establecido en el Programa de Trabajo para el presente año de la Comisión de Alimentos del SGT N° 3.

1.4.3. Revisión del punto 4.2.2. del Anexo de la Res. GMC N° 82/93 “Reglamento Técnico para la Fijación de Identidad y Calidad de Leche en Polvo”

La Delegación de Brasil reiteró la necesidad de revisar el punto 4.2.2. del Anexo de la Res. GMC N° 82/93 “Reglamento Técnico para la Fijación de Identidad y Calidad de Leche en Polvo”.

El tema continúa en la agenda del GMC.

1.4.4. Listas Positivas Armonizadas

Las delegaciones continuaron analizando la versión revisada del Proyecto de Decisión “Procedimientos para la Actualización de Listas Armonizadas”, presentada por la Delegación de Brasil en ocasión de la LXXXII Reunión Ordinaria del GMC (Anexo XVI – RESERVADO - MERCOSUL/LXXXI GMC/DT N° 22/10 Rev.1).

Las delegaciones acordaron analizar la nueva propuesta presentada por la Delegación de Brasil.

La Delegación de Brasil solicitó que el tema sea tratado en ocasión del Grupo de Trabajo a ser convocado en paralelo al GMC, de acuerdo con la Decisión CMC N° 56/10.

1.5. FOCEM

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 03/11 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Derogación de las Decisiones CMC N° 50/08 y N° 11/09” (**Anexo III**).

2. MERCOSUR INSTITUCIONAL

2.1. Informe del Alto Representante General del MERCOSUR

El GMC recibió el informe del Alto Representante General del MERCOSUR, Embajador Samuel Pinheiro Guimarães Neto, sobre las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2011.

Por otra parte, el Alto Representante General del MERCOSUR informó acerca del programa de actividades tentativo previsto para el año 2011, el cual se organiza en torno a los ejes de trabajo que constan en el **Anexo XXIII (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 21/11)**.

El GMC agradeció el informe presentado por el Alto Representante General del MERCOSUR y reiteró la importancia de su función para contribuir al

fortalecimiento de la institucionalidad del MERCOSUR. Asimismo, manifestó su apoyo al plan de trabajo presentado y expresó el deseo de brindar toda la cooperación necesaria para la prosecución de sus altos objetivos.

2.2. Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)

El GMC continuó analizando alternativas a proponer al CMC para la implementación, a la brevedad posible, del criterio de representación ciudadana contenido en el Acuerdo Político aprobado por la Decisión CMC N°28/10.

En tal sentido, se trabajó en un nuevo documento que consta como **Anexo XXIV (RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 14/11)**.

2.3. Informe del Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED)

El GMC recibió el informe del Coordinador del Comité de Dirección del Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED) acerca de las actividades desarrolladas durante el primer semestre del año 2011.

El GMC acordó prorrogar las actividades del Coordinador del Comité de Dirección del CMPED por el plazo de un año a partir del 21 de mayo de 2011.

El GMC recordó que la participación de la ST en las tareas de apoyo al desarrollo de las actividades del CMPED se rige por lo establecido por la Res. GMC N° 66/05 "Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión – Reglamentación del Artículo 35 de la Dec. CMC N° 37/03". Asimismo, apoyó el pedido del CMPED para la facilitación de un espacio físico para el desarrollo de sus actividades.

2.4. Informe del Instituto Social del MERCOSUR (ISM)

El Instituto Social del MERCOSUR remitió al GMC, a efectos ilustrativos, un documento acerca de las actividades realizadas por dicho órgano durante el presente semestre, el cual consta como **Anexo XVIII (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N°17/11 – formato digital)**.

2.5. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)

2.5.1. Informe del Secretario del TPR

El Secretario del Tribunal Permanente de Revisión brindó un informe acerca de las actividades desarrolladas por dicho órgano durante el primer semestre del año 2011 (**Anexo XVI – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N°16/11**).

Las delegaciones acordaron realizar durante la PPTU la convocatoria para el cargo de Secretario del TPR, la cual será efectuada por la Delegación de Brasil.

2.5.2. Ejecución presupuestaria ST – Rectificación Anexo Res. GMC N° 56/10

El GMC consideró la solicitud del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión de rectificar el Anexo de la Res. GMC N° 56/10 “Pre supuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el Ejercicio 2011”.

En este sentido, el GMC autorizó a la SM a realizar la Fe de Erratas de la Resolución GMC N° 56/10.

2.5.3. Solicitud de autorización del TPR para suscribir convenios académicos e institucionales (Nota TPR N° 84/2011)

El GMC tomó nota de los Proyectos de Convenios Académicos e Institucionales presentados por la Secretaria del TPR y se comprometió a analizarlos de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución GMC N° 11/11 “Normas Generales para la Firma de Convenios”, aprobada en la presente Reunión Ordinaria del GMC.

El tema será tratado en la XXXVIII Reunión Extraordinaria del GMC.

3. RELACIONAMIENTO EXTERNO

3.1. MERCOSUR-Unión Europea

La PPTP informó sobre el estado actual del proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Birregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

Las delegaciones acordaron reunirse en el marco de las reuniones preparatorias para la Cumbre del MERCOSUR, los días 26 y 27 de junio de 2011, a fin de coordinar posiciones con miras al XXII CNB.

3.2. MERCOSUR-Canadá

La Delegación de Uruguay informó que, durante la próxima PPTU, se prevé realizar en los meses de agosto y septiembre de 2011 videoconferencias técnicas con Canadá. Asimismo, informó que se prevé realizar una nueva reunión exploratoria a fines del mes de septiembre o principios del mes de octubre de 2011.

3.3. MERCOSUR-Palestina

La PPTP informó que ha realizado las gestiones pertinentes para la celebración de la I Ronda de Negociaciones MERCOSUR y Palestina, y a la fecha se encuentra aguardando la confirmación por parte de Palestina para dar inicio a las negociaciones.

La Delegación de Uruguay se comprometió a remitir, durante su PPT, el proyecto de acuerdo a Palestina y proseguir las gestiones correspondientes que permitan acordar una fecha para el inicio de la mencionada negociación.

3.4. ACE N° 55 MERCOSUR-México

La PPTP informó sobre la situación que se plantea en el marco del ACE N° 55 y se acordó realizar, en el menor plazo posible, una reunión en la ciudad de Montevideo para su tratamiento.

4. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR

4.1. Informe de la PPTP sobre las actividades de la CCM

El GMC recibió el informe de los resultados de las CXVIII, CXIX y CXX Reuniones Ordinarias de la CCM, celebradas en Montevideo, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, y de la XV Reunión Extraordinaria, celebrada en Asunción, entre los días 9 y 10 de junio de 2011. El mencionado informe consta como **Anexo VII (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 15/11)**.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 03/11 y 04/11 "Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común" y N° 05/11 "Arancel Externo Común - Incorporación de la V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a la Nomenclatura Común del MERCOSUR". Asimismo, aprobó y eleva a consideración del CMC, el Proyecto de Decisión N° 02/11 "Derogación de la Decisión CMC N° 03/92 Procedimiento de Quejas y Consultas sobre Prácticas Desleales de Comercio Aplicables durante el Período de Transición" (**Anexo III**).

4.2 Informe de la PPTP sobre las actividades de los Subgrupos de Trabajo y de los demás Foros del MERCOSUR dependientes del GMC

- Subgrupo de Trabajo N° 1 "Comunicaciones"

La PPTP informó sobre los resultados de la XLI Reunión Ordinaria del SGT N° 1, celebrada en Asunción, entre los días 2 y 6 de mayo de 2011.

- **Subgrupo de Trabajo Nº 2 “Aspectos Institucionales”**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la LI Reunión Ordinaria del SGT Nº2, realizada en Asunción, entre los días 11 y 13 de mayo de 2011.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución GMC Nº 54/10, el GMC instruyó a la SM, ST e ISM a presentar un informe conteniendo los siguientes detalles: nómina actualizada de funcionarios con indicación de fecha de ingreso, cargo, remuneración, beneficios adicionales percibidos y nacionalidad.

Asimismo, con miras a avanzar en los trabajos relativos a la implementación de la citada Resolución, el GMC facultó al SGT Nº 2 a solicitar información adicional a los órganos mencionados en el párrafo anterior y/o a invitar a los titulares de los mismos a participar de sus reuniones.

En virtud de la complejidad de los trabajos a realizar, el GMC acordó prorrogar el plazo establecido en la Resolución GMC Nº54/10 hasta el 30 de junio de 2012.

Por otra parte, el GMC instruyó a la SM a presentar información sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Decisión CMC Nº 07/07.

En otro orden de cosas, a fin de facilitar sus trabajos, el GMC instruyó al SGT Nº 2 a elaborar, a la brevedad posible, un instructivo para la preparación de los Programas de Trabajo y sus respectivos Informes de Cumplimiento, de conformidad con la Decisión CMC Nº 36/10.

En cuanto al Proyecto de Resolución “Realización o Participación de los Órganos o Funcionarios del MERCOSUR en Eventos y Seminarios” y el Proyecto de Decisión “Código de Conducta para la Actuación de los Árbitros, Expertos y Funcionarios del MERCOSUR en los Procedimientos de Solución de Controversias”, el GMC decidió que los mismos sean tratados en su próxima Reunión Extraordinaria.

El GMC aprobó la Resolución Nº 11/11 “Normas Generales para la Firma de Convenios” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLII Reunión Ordinaria del SGT Nº 3, realizada en Asunción, entre los días 4 y 8 de abril de 2011 y de la XLIII Reunión Ordinaria, celebrada en Asunción, entre los días 6 y 10 de junio de 2011.

El GMC recibió el informe sobre el documento de trabajo “Directrices para el Control Sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, pasos de frontera terrestre en el

MERCOSUR y para los medios de transporte que por ellos circulan”, que fuera oportunamente remitido a consideración del SGT N° 3 (LXXXI GMC, Acta N° 03/10). El mencionado informe consta como **Anexo VI (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 09/11)**.

Asimismo, el GMC tomó nota del interés de dicho Subgrupo en retomar los trabajos de cooperación con Alemania, en particular el Proyecto “Fomento de los procesos para la evaluación de la conformidad de eficiencia energética de artefactos eléctricos de uso doméstico”, tal como fuera definido en el año 2009. El alcance del mismo comprende las actividades de evaluación de la conformidad de eficiencia energética de refrigeradores, calentadores de agua y acondicionadores de aire eléctrico.

La Delegación de Uruguay expresa su compromiso para dar seguimiento al Memorandum del citado proyecto, durante el ejercicio de la PPT del segundo semestre de 2011, de conformidad a lo establecido en la última acta del SGT N° 3.

El GMC aprobó la Resolución N° 12/11 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Contaminantes Inorgánicos en Alimentos (Derogación de la Res. GMC N° 102/94 y N° 35/96)” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXXI Reunión Ordinaria del SGT N° 4, celebrada en Asunción, entre los días 31 de mayo y 3 de junio de 2011.

- **Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transportes”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLI Reunión Ordinaria del SGT N° 5, realizada en Asunción, entre los días 4 y 6 de mayo de 2011.

Teniendo en cuenta la solicitud del SGT N° 3, el GMC instruyó al SGT N° 5 a remitir información complementaria sobre la justificación técnica de los temas solicitados a dicho Subgrupo con relación a la Comisión de la Industria Automotriz.

Con relación al punto 3.2 del Acta N° 01/11 del SGT N° 5, el GMC señaló que los textos consolidados de las versiones en español y portugués de la Decisión CMC N° 32/07 deben ser elevados al GMC, a la brevedad posible, para tramitar su correspondiente Fe de Erratas a fin de continuar con el trámite de protocolización ante ALADI de dicha norma.

Con relación al Programa de Trabajo 2011 elevado por el SGT N° 5, el GMC elaboró un borrador con el fin de adecuarlo al formato establecido en la Decisión CMC N° 36/10 “Programas de Trabajo” y aclarar su contenido. El Subgrupo deberá realizar los ajustes de contenido correspondientes y elevarlo al GMC en su próxima reunión (**Anexo XX – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 13/11**).

Con respecto al Proyecto de Acuerdo sobre Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros, el GMC instruyó al SGT N° 5 a enviar el texto del Proyecto al SGT N° 2 para su análisis, una vez finalizada la revisión técnica.

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”**

El GMC recibió el informe de la LIII Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Asunción, entre los días 7 y 8 de abril de 2011.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**

El GMC recibió el informe de la XXXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Asunción, entre los días 31 de mayo y 1° de junio de 2011.

El GMC instruyó al SGT N° 7 y, a través de la CCM, al CT N° 2, a realizar una reunión conjunta con el fin de avanzar en el tratamiento de los temas relacionados a los procedimientos aduaneros para productos artesanales.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

El GMC recibió el informe de la XXXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 8, realizada en Asunción, entre los días 7 y 9 de junio de 2011.

Con relación al Proyecto de Cooperación UE-MERCOSUR SPS (ALA2005/17.887), el SGT N° 8 reiteró su solicitud de que la Secretaría del MERCOSUR reciba los equipos destinados a la REDISAM y adecúe un espacio físico para su instalación y puesta en uso. Los costos derivados del traslado, ingreso al Uruguay, instalación y mantenimiento quedarán a cargo del proyecto hasta mayo de 2012.

En ese sentido, se reitera lo ya solicitado en el Punto 5.2. del Acta N° 04/08, correspondiente a la LXXIV Reunión Ordinaria del GMC.

EL GMC identificará oportunamente los medios necesarios para el funcionamiento de la REDISAM a partir de la finalización del proyecto.

El GMC aprobó la Resolución GMC N° 06/11 “Sub-están dar 3.7.14. Requisitos Fitosanitarios para sorghum vulgare (sorgo) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 9 “Energía”**

El GMC recibió el informe de la LV Reunión Ordinaria del SGT N° 9, realizada en Asunción, entre los días 31 de mayo y 1° de junio de 2011. El acta se encuentra *Ad Referendum* de Argentina.

Asimismo, la Delegación de Paraguay solicitó a las delegaciones remitir sus comentarios, en la brevedad, a los efectos de considerar el proyecto de Decisión sobre Tránsito de Energía, en ocasión de la reunión extraordinaria del GMC prevista para el día 26 de junio próximo.

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Asunción, entre los días 26 y 29 de abril de 2011.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”**

El GMC recibió el informe de la XXXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 11, realizada en Asunción, entre los días 4 y 8 de abril de 2011.

El GMC elevó a consideración del CMC la solicitud del SGT N° 11 para que sus foros dependientes puedan participar en las reuniones de las Comisiones de la Reunión de Ministros de Salud (RMS), a fin de coordinar la labor de dichas instancias institucionales.

El GMC recibió el informe sobre la situación actual del Reglamento Sanitario Internacional y su impacto al comercio y a la circulación de personas y bienes extra e intrabloque, que consta como **Anexo XXV (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 22/11 – formato digital)**.

El GMC instruyó al SGT N° 11, con relación al P. Res. N° 06/09 Rev. 2 “Guía de Estudios de Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias”, a elaborar la correspondiente Guía en base a las conclusiones del estudio que figura como Anexo del citado proyecto de resolución.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 07/11 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias de Acción Conservadora Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de las Res. GMC N° 05/99 y 72/00), N° 08/11 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Protectores Solares en Cosméticos (Derogación de la Res. GMC N° 26/02)” y N° 09/11 “Prohibición de la Comercialización de la Leche Humana en los Estados Partes”. (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones”**

El GMC recibió el informe de la VI Reunión Ordinaria del SGT N° 12, realizada en Asunción, entre los días 2 y 3 de junio de 2011.

- **Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología”**

El GMC recibió el informe de la XIII Reunión Ordinaria del SGT N° 15, realizada en Asunción, el día 9 de junio de 2011.

Al respecto, en vista de lo manifestado por el SGT N° 15 sobre sus Comisiones dependientes, el GMC instruyó a dicho Subgrupo a presentar en su próxima Reunión Ordinaria su estructura actualizada.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

La PPTP informó sobre los resultados de la XVIII Reunión Ordinaria de la RECAM, celebrada en Asunción, entre los días 26 y 27 de mayo de 2011.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

La PPTP informó sobre los resultados de la LII Reunión Ordinaria de la RET, celebrada en Asunción, entre los días 14 y 15 de mayo de 2011.

Las delegaciones acordaron mantener en el ámbito del GMC el proyecto de decisión "Participación de los Estados Asociados en el Fondo de Promoción del Turismo del MERCOSUR" (**Anexo XXVII – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 15/11**).

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC recibió el informe de la XV Reunión Ordinaria de la REAF, realizada en Asunción, el día 3 de junio de 2011.

El GMC remitió a la REAF el texto del Proyecto de "Acuerdo entre la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) y el MERCOSUR para la Administración Financiera y otros Servicios de Soporte a ser provistos con relación al Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)", con las sugerencias de modificación, que consta como **Anexo VIII (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 09/11)**.

- **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)**

La PPTP informó sobre los resultados de la XLV Reunión Ordinaria de la RECYT, celebrada en Asunción, el día 10 de junio de 2011.

- **Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES)**

La PPTP informó sobre los resultados de la II Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR, realizada en Asunción, entre los días 17 y 18 de marzo de 2011.

El GMC consideró conveniente que los Estados Partes adopten las clasificaciones armonizadas de actividad económica, aplicables a estadísticas económicas (CAEM) y a estadísticas sociales (CAES).

Asimismo, el GMC estimó conveniente la utilización de las estadísticas oficiales en los informes de los diferentes organismos internacionales.

- **Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS)**

El GMC recibió el informe de la XIX Reunión Ordinaria de la RECS, celebrada en Asunción, entre los días 3 y 4 de junio de 2011. El Acta se encuentra *Ad Referendum* de Uruguay.

- **Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM)**

El GMC recibió el informe de la XLVI Reunión Ordinaria de la REPCCM, celebrada en Asunción, el día 14 de junio de 2011. El Acta se encuentra *Ad Referendum* de Argentina y de Uruguay.

- **Comisión Socio Laboral (CSL)**

La PPTP informó sobre los resultados de la XXX Reunión Ordinaria del CSL, celebrada en Asunción, el día 27 de abril de 2011.

- **Comité de Cooperación Técnica (CCT)**

La PPTP informó sobre los resultados de la LXXXVI Reunión Ordinaria del CCT, celebrada en Asunción, entre los días 30 de mayo y 1° de junio de 2011.

El GMC acordó comunicar a la UE que la solicitud de desembolsos de fondos a la cuenta bancaria del Presupuesto Programa, la firma de los contratos basados en “compromisos específicos” y las solicitudes de los pagos correspondientes serán realizadas por los siguientes representantes legales a quienes les fue delegada la ejecución de los Proyectos MERCOSUR:

- Universidad de la República de la República Oriental del Uruguay en el caso del “Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior”.
- Red de Ensino y Pesquisa de Brasil en el caso del “Proyecto Apoyo a la Sociedad de la Información”.
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) de Argentina en el caso del “Programa MERCOSUR Audiovisual”.
- Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en el caso del Proyecto “Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo sostenible del MERCOSUR”.

Al respecto, se instruyó a la Coordinación Nacional del CCT en ejercicio de la PPT a gestionar dicha comunicación.

El GMC acordó designar a la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación de la República Argentina como Entidad Gestora del Proyecto de Cooperación Técnica con la Unión Europea “Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR (PASEM)”.

El GMC aprobó la Resolución N° 10/11 “Addendum del Convenio de Financiación para la prórroga del Proyecto Medidas Sanitarias y Fitosanitarias II (SPS)” (**Anexo III**).

El GMC acordó remitir a la OPS la propuesta del Plan de Trabajo BIANUAL 2012-2013 – MERCOSUR-OPS consensuado en el marco del SGT N° 11 “Salud” (**Anexo IX – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 10/11**).

El GMC consideró el Proyecto para el “Desarrollo de una Plataforma de Inversiones para el Manejo Sostenible de la Tierra (MST) y Lucha Contra la Desertificación, la Degradación de Tierra y la Sequía”, consensuado en el marco del SGT N° 6 “Medio Ambiente” y acordó su remisión a la FAO (**Anexo X – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 11/11**).

El GMC consideró el Proyecto de Decisión “Régimen Especial para la Importación y circulación de bienes destinados a la Cooperación Técnica Internacional”, e instruyó a la CCM a analizar dicho proyecto, que consta como **Anexo XI – (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 10/11)**.

El GMC instruyó a la Comisión de Alimentos del SGT N° 3 y SGT N° 8 a elaborar la Ficha de Identificación del Proyecto Inocuidad de Alimentos, tema que fuera acordado por el MERCOSUR y la UE para el periodo 2011-2013.

El GMC instruyó al CCT a realizar gestiones para lograr la normalización en el avance de la ejecución del proyecto “Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR” (SIAM) a la mayor brevedad posible.

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la XXVI Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del FCCR, realizada en Asunción, entre los días 19 y 20 de mayo de 2011.

- **Grupo Servicios (GS)**

La PPTP informó sobre los resultados de la XLIII Reunión Ordinaria del GS, realizada en Asunción, entre los días 12 y 13 de abril de 2011.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Decisión CMC N° 54/10, el GMC recibió el informe conteniendo las “fotografías” regulatorias de los sectores de servicios de los Estados Partes, el cual se adjunta como **Anexo XII (RESERVADO)**

- **MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 12/11**). Estas fotografías contienen un diagnóstico de los sectores y subsectores de servicios, definiéndolos en base a las sensibilidades para su liberalización, como así también aquellos que puedan ser objeto de armonización y/o complementación de los marcos regulatorios.

- **Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)**

La PPTP informó sobre los resultados de la V Reunión Ordinaria del OMTM, celebrada en Asunción, el día 26 de abril de 2011.

El GMC instruyó a la OMTM y a la REES a establecer un mecanismo de articulación interinstitucional en el ámbito de sus competencias específicas.

- **Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (RTIN)**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la LI Reunión Ordinaria de la RTIN, realizada en Asunción, entre los días 9 y 11 de mayo de 2011.

El GMC instruyó a la SM a publicar en el sitio web del MERCOSUR el estado de incorporación y vigencia de las Decisiones correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, que consta en el **Anexo XIII (RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N°13/11)**.

A los efectos de cumplir con el Artículo 4º de la Resolución GMC N° 26/01, el GMC instruyó al Director de la SM a rubricar los textos actualizados de las normas, una vez aprobados por el GMC.

El GMC aprobó el texto actualizado de la Decisión CMC N° 23/00 y la Resolución GMC N° 26/01 e instruyó a la SM a publicar dichos textos en el sitio web del MERCOSUR.

4.3 Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo 2011 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2010 de los Organos dependientes del GMC, Dec. CMC N° 36/10.

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2011 del SGT N° 3 (Coordinadores Nacionales, Comisiones de Alimentos, Gas, Evaluación de la Conformidad, Productos Eléctricos y Metrología), SGT N° 8, SGT N° 11 (Grupo Ad Hoc de Laboratorio de Salud Pública y Homólogos de la COVIGSAL y corrigendum de la Comisión de Vigilancia en Salud), SGT N°12 y REES. Los documentos aprobados constan en el **Anexo XIV (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 11/11)**.

Asimismo, tomó conocimiento del Informe del Cumplimiento del Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 1, SGT N°3, SGT N°4 y SGT N°8, que constan como **Anexo XV (MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 14/11)**.

El GMC remitió al SGT N° 1 el Programa de Trabajo 2011 de la Comisión Temática de Radiocomunicaciones, con el fin de adecuarlo al formato establecido en la Decisión CMC N° 36/10 y se incluya en el mismo la fecha estimada de conclusión de las actividades específicas.

El GMC instruyó a sus foros dependientes que aún no hayan presentado su Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2010 así como el Programa de Trabajo para el año 2011 a elevarlos a la próxima reunión del GMC para su consideración.

4.4. Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR (Implementación del Artículo 2 de la Resolución GMC N° 34/04)

El GMC acordó convocar a un Grupo de Expertos Aduaneros en ocasión de la próxima reunión del GMC.

El tema continúa en la agenda del GMC.

4.5. Régimen Común de Comercio Vecinal Transfronterizo

El GMC tomó nota del informe elevado por la CCM sobre la situación de los trabajos realizados en su ámbito sobre el Régimen Común de Comercio Vecinal Transfronterizo.

El tema continúa en la agenda del GMC.

4.6. Implementación de las Áreas de Control Integrado (ACI)

El GMC consideró el Informe Especial relativo al Estado de Implementación de las Áreas de Control Integrado elevado por la CCM.

El tema continúa en la agenda del GMC.

4.7. Código Aduanero del MERCOSUR

El GMC tomó nota del Proyecto de Decisión N° 02/11 "Reglamentación del Código Aduanero del MERCOSUR" elevado por la CCM en su última Reunión Extraordinaria.

El tema continúa en la agenda del GMC.

5. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El GMC recibió el informe del Director de la Secretaría del MERCOSUR sobre las actividades de dicho órgano durante el primer semestre del año 2011.

El Director de la SM informó acerca de la propuesta de Convenio entre la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina y la Biblioteca de la Secretaría del MERCOSUR.

Asimismo informó que, durante el presente semestre, la SM ha prestado apoyo en el inicio de las actividades del Alto Representante General tanto en los aspectos técnicos como logísticos, acompañándolo en los viajes en misión de servicio que han sido solicitados.

Con relación a la renovación de la plataforma informática, el Director de la SM informó que se concluyó la adquisición de los equipamientos periféricos necesarios para el cumplimiento de las tareas inherentes a la SM. En tal sentido, se entabló contacto con las respectivas instituciones de Argentina, Paraguay y Uruguay para el perfeccionamiento de los sistemas de tecnología, considerando que con Brasil ya se había contactado con anterioridad.

6. DEC. CMC Nº 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR”

El GMC reiteró la instrucción impartida a los foros dependientes que aún no lo hayan hecho, a que presenten la información que les fue requerida en el punto 5.4. del Acta de la LXXV Reunión Ordinaria del GMC.

7. OTROS ASUNTOS

7.1. Patente MERCOSUR

La PPTP informó que se convocó para el día 23 de junio de 2011 la I Reunión Ordinaria del Grupo Ad Hoc para la elaboración e implementación de la Patente MERCOSUR, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC Nº 53/10.

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de cronograma de trabajo con vistas a cumplir el mandato de la Decisión CMC Nº 53/10 (**Anexo XXVIII – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT Nº 16/11**).

7.2. Creación del Subgrupo de Trabajo sobre “Aviación Civil”

La Delegación de Brasil reiteró su voluntad de que sea realizada, en ocasión de la próxima Reunión Ordinaria del GMC, una presentación de la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil, en el marco del Grupo de Trabajo con expertos en el tema de cada uno de los Estados Partes.

El tema continúa en la agenda del GMC.

7.3. Acuerdo de Transporte Marítimo del MERCOSUR

A pedido de la Delegación de Uruguay, las delegaciones acordaron que el tema permanezca en el ámbito del GMC. En este sentido, la Delegación de Uruguay informará sobre las potenciales implicancias del Acuerdo de Transporte Marítimo del MERCOSUR, en la próxima Reunión Ordinaria del GMC.

7.4. OMC

La Delegación de Argentina manifestó la importancia de coordinar posiciones en el ámbito de la OMC, en particular con relación a la propuesta de Duty Free Quota Free para los Países Menos Avanzados. Al respecto, la Delegación de Uruguay se comprometió a convocar durante su PPT al Grupo Ad Hoc de Consulta y Coordinación para las Negociaciones OMC y SGPC (GAH OMC-SGPC).

7.5. Uso del Tripolisfosfato de Sodio en la elaboración de jabón

Con relación al uso del tripolisfosfato de sodio en la elaboración de jabón, y en virtud de la instrucción dada por el GMC que consta en el Punto 8.2. de su LXXVIII Reunión Ordinaria, la Delegación de Argentina expresó su preocupación por los trabajos normativos que están teniendo lugar sobre la materia en uno de los Estados Partes, y solicitó que los mismos tengan en cuenta los trabajos derivados de la instrucción citada anteriormente.

7.6. Vigencia de la Directiva CCM N° 14/10

La Delegación de Uruguay explicó su urgencia respecto de la entrada en vigor de la Directiva CCM N° 14/10 a efectos de mantener flujos de exportaciones intra MERCOSUR y la localización de inversiones. En este sentido, agradeció especialmente los esfuerzos que están realizando los Estados Partes que aún no han incorporado la referida norma, para la rápida culminación de los procedimientos internos.

8. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 03/11 a N° 12/11 (**Anexo III**).

Asimismo, se elevaron a consideración del CMC los Proyectos de Decisión N° 02/11 a 04/11.

9. DOCUMENTOS QUE PERMANECEN EN EL ÁMBITO DEL GMC

Los documentos que permanecen en el ámbito del GMC constan como **Anexo XXIX (RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 17/11)**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXXV Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convocar por la PPTU.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y Proyecto de Norma
Anexo IV	RESERVADO MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 07/11 Propuesta Libertad de Tránsito y Facilitación del Comercio
Anexo V	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 08/11 Acuerdo "Lineamientos para el Reconocimiento Mutuo de Sistemas de Evaluación de la Conformidad para productos de telecomunicaciones en el ámbito del MERCOSUR"
Anexo VI	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 09/11 Informe al GMC sobre "Directrices para el Control Sanitario en la preparación, acondicionamiento, almacenamiento y distribución de alimentos en puertos, aeropuertos, pasos de frontera terrestre en el MERCOSUR y para los medios de transporte que por ellos circulan"
Anexo VII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 15/11 Informe de la CCM al GMC
Anexo VIII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 09/11 "Acuerdo entre la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) y el MERCOSUR para la Administración Financiera y otros Servicios de Soporte a ser provistos con relación al Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR)"
Anexo IX	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 10/11 Plan de Trabajo Bianual 2012-2013 – MERCOSUR-OPS
Anexo X	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 11/11 Perfil de Proyecto "Desarrollo de una Plataforma de Inversiones para el Manejo Sostenible de la Tierra (MST) y Lucha Contra la Desertificación, la Degradación de Tierra y la Sequía"
Anexo XI	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 10/11 Proyecto de Decisión "Régimen Especial para la Importación y circulación de bienes destinados a la Cooperación Técnica Internacional"
Anexo XII	RESERVADO MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 12/11 Informe conteniendo las "Fotografías" regulatorias de los Sectores de Servicios de los Estados Partes
Anexo XIII	RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 13/11

	Estado de incorporación y vigencia de las Decisiones correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003 RTIN
Anexo XIV	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 11/11 Programas de Trabajo 2011 del SGT N° 3 (Coordinadores Nacionales, Comisiones de Alimentos, Gas, Evaluación de la Conformidad, Productos Eléctricos y Metrología), SGT N° 8, SGT N° 11 (Grupo Ad Hoc de Laboratorio de Salud Pública y Homólogos de la COVIGSAL y corrigendum de la Comisión de Vigilancia en Salud), SGT N° 12 y REES
Anexo XV	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 14/11 Informe del Cumplimiento del Programa de Trabajo 2010 del SGT N° 1, SGT N° 3, SGT N° 4 y SGT N° 8
Anexo XVI	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 16/11 Informe de Actividades del TPR – enero/junio 2011
Anexo XVII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 12/11 Revisión de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de la Evaluación de la Conformidad presentada por Brasil
Anexo XVIII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 17/11 Informe de Actividades Instituto Social del MERCOSUR – <i>formato digital</i>
Anexo XIX	RESERVADO MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 18/11 Propuestas de Paraguay y Uruguay sobre Incentivos
Anexo XX	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 13/11 Borrador Programa de Trabajo 2011 del SGT N° 5
Anexo XXI	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 19/11 Informe de Avance Eliminación del Doble Cobro del AEC y la Distribución de la Renta Aduanera
Anexo XXII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 20/11 Informe de la XV Reunión Ordinaria del GIP
Anexo XXIII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 21/11 Informe del Alto Representante del MERCOSUR
Anexo XXIV	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 14/11 Funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR
Anexo XXV	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 22/11 Informe Reglamento Sanitario – <i>formato digital</i>
Anexo XXVI	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DI N° 23/11 Nota solicitud del GIP
Anexo XXVII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 15/11 Proyecto de decisión “Participación de los Estados Asociados en el Fondo de Promoción del Turismo del MERCOSUR”
Anexo XXVIII	MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 16/11 Propuesta de cronograma de trabajo sobre Patente MERCOSUR, presentada por Brasil

Anexo XXIX	RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIV GMC/DT N° 17/11 Documentos que permanecen en el ámbito del GMC
------------	--

Por la Delegación de Argentina
Pablo Grinspun

Por la Delegación de Brasil
Antonio Simões

Por la Delegación de Paraguay
Manuel María Cáceres

Por la Delegación del Uruguay
Álvaro Ons

Por la Delegación de Venezuela
Isabel Delgado Arria